



CARNET PROFESIONAL AEMA

Madrid, 7 de febrero de 2007.



La Asociación de Empresas Montadoras de Andamios (AEMA), desde su creación en el año 1995 ha tenido entre sus objetivos fundacionales conseguir la profesionalización del sector del andamio defendiendo la especialización, tanto de operarios como de empresas, como la única vía para alcanzar el máximo nivel de calidad y seguridad en los andamios. Creemos que para conseguir que el montaje y desmontaje de andamios sea una actividad totalmente segura es imprescindible, por un lado, que el material esté totalmente certificado y cumpla con la normativa europea; que la empresa instaladora esté especializada en el montaje de andamios; que el procedimiento de montaje sea el adecuado y que el trabajador sea un auténtico profesional en el montaje de andamios.

AEMA, viene observando que existe una relación entre los accidentes del sector y la formación de los equipos de montaje, así como, la calidad de dichos montajes. A raíz de todo esto, la asociación ha propuesto la creación de un carnet profesional con tres líneas básicas: formación técnica, formación preventiva y experiencia suficiente, según el trabajo que se vaya a realizar.

Para organizar este carnet la asociación plantea funciones específicas que recojan las actividades de los equipos de montaje con un mínimo de formación técnica, experiencia y formación preventiva. De este modo, en el carnet se establecen las siguientes categorías dentro de los montadores: Peón Especialista, Oficial de Tercera, Oficial de Segunda y Oficial de Primera.

La puesta en marcha de este carnet ha requerido estructurar la formación técnica que deben recibir los operarios. Se ha definido un curso de montaje de andamios, facilitado por la Fundación Laboral de la Construcción de la Comunidad de Madrid y por CONFEMETAL, con los siguientes módulos:

- Módulo de organización del trabajo que ofrece los conocimientos y necesidades que permiten entender y extrapolar las cuestiones de oficina técnica, de señalización y generales de obras.
- Preparación del montaje que explica los aspectos críticos relacionados con la ubicación del montaje.
- Montaje de andamios. En este bloque se exponen características del material y procedimiento de montaje, para los modelos más habituales de material.
- Inspección de andamios, en el que se explican las características generales que deben de cumplir los andamios una vez montados, y los puntos clave a revisar.

En definitiva, esta formación técnica, junto con esa combinación de experiencia y de formación preventiva, pretende asegurar la capacitación así como una vía de acceso a este sector de una forma profesional y apropiada. Todo ello AEMA lo formaliza en el carnet profesional donde se recoge: categoría, identificación y vigencia.



CARNET PROFESIONAL AEMA

CATEGORIAS PROFESIONALES



PEON ESPECIALISTA

El Peón Especialista Montador de Andamios deberá cumplir como mínimo los siguientes requisitos:

- **Formación en prevención de riesgos laborales:**
 - Curso específico en prevención de riesgos laborales para montadores de andamios. La duración mínima de los cursos será de 3 horas y tendrán una validez de 2 años. Los cursos podrán ser impartidos por la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, CONFEMETAL, los Servicios de Prevención, las empresas fabricantes y las empresas montadoras que cuenten con un técnico superior o intermedio en prevención de riesgos laborales.

- **Formación técnica:**
 - Personal de nueva incorporación sin experiencia:
 - Curso de 40 horas para montadores de andamios para el personal que no acredite experiencia anterior y que tenga un contrato de trabajo de una duración mínima de 3 meses.

 - Personal de nueva incorporación con experiencia:
 - Curso de 16 horas para montadores de andamios. Para personal que acredite experiencia mínima de 6 meses en empresa asociada a AEMA, ó 12 meses con empresa no asociada a AEMA. Los cursos podrán ser impartidos por la FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION, CONFEMETAL o las empresas fabricantes.

 - Personal en activo:
 - Curso de 16 horas para montadores de andamios. Para personal contratado y que disponga en su contrato de la categoría de peón especialista. Los cursos podrán ser impartidos por la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, CONFEMETAL o las empresas fabricantes.



OFICIAL DE TERCERA

Esta categoría es necesaria como paso intermedio entre el Peón Especialista y el Oficial de Segunda.

El Oficial de Tercera Montador de Andamios deberá cumplir como mínimo los siguientes requisitos:

- **Formación en prevención de riesgos laborales:**
 - Curso específico en prevención de riesgos laborales para montadores de andamios. La duración mínima de los cursos será de 3 horas y tendrán una validez de 2 años. Los cursos podrán ser impartidos por la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, CONFEMETAL, los Servicios de Prevención, las empresas fabricantes y las empresas montadoras que cuenten con un técnico superior o intermedio en prevención de riesgos laborales.
- **Formación técnica:**
 - Personal de nueva incorporación con experiencia:
 - Curso de 16 horas para montadores de andamios. Para personal que acredite experiencia mínima como oficial de tercera de 6 meses en empresa asociada a AEMA, ó 12 meses con empresa no asociada a AEMA. Los cursos podrán ser impartidos por la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, CONFEMETAL o las empresas fabricantes.
 - Personal en activo:
 - Curso de 16 horas para montadores de andamios. Para personal contratado y que disponga en su contrato de la categoría de oficial de tercera. Los cursos podrán ser impartidos por la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, CONFEMETAL o las empresas fabricantes.

Para pasar de Peón Especialista a Oficial de Tercera será necesario, además del deseo de la empresa, una experiencia mínima de 1 año como Peón Especialista.



OFICIAL DE SEGUNDA

El Oficial de Segunda Montador de Andamios podrá ser Jefe de Equipo y deberá cumplir como mínimo los siguientes requisitos:

- **Formación en prevención de riesgos laborales:**
 - Curso específico en prevención de riesgos laborales para montadores de andamios. La duración mínima de los cursos será de 3 horas y tendrán una validez de 2 años. Los cursos podrán ser impartidos por la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, CONFEMETAL, los Servicios de Prevención, las empresas fabricantes y las empresas montadoras que cuenten con un técnico superior o intermedio en prevención de riesgos laborales.
 - Curso básico en prevención de riesgos laborales de 50 horas (Anexo I). Los cursos podrán ser impartidos por un centro acreditado para ello, ya sea la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, CONFEMETAL, los Servicios de Prevención, etc.
- **Formación técnica:**
 - Personal de nueva incorporación con experiencia:
 - Curso de 16 horas para montadores de andamios. Para personal que acredite experiencia mínima como oficial de segunda de 6 meses en empresa asociada a AEMA, ó 12 meses con empresa no asociada a AEMA. Los cursos podrán ser impartidos por LA FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, CONFEMETAL o las empresas fabricantes.
 - Personal en activo:
 - Curso de 16 horas para montadores de andamios. Para personal contratado y que disponga en su contrato de la categoría de oficial de segunda. Los cursos podrán ser impartidos por la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, CONFEMETAL o las empresas fabricantes.

Para pasar de Oficial de Tercera a Oficial de Segunda será necesario además del deseo de la empresa, una experiencia mínima de 1 año como Oficial de Tercera y haber superado con éxito el curso básico en prevención de riesgos laborales.



OFICIAL DE PRIMERA

El Oficial de Primera Montador de Andamios será Jefe de Equipo y deberá cumplir como mínimo los siguientes requisitos:

- **Formación en prevención de riesgos laborales:**
 - Curso en específico en prevención de riesgos laborales para montadores de andamios. La duración mínima de los cursos será de 3 horas y tendrán una validez de 2 años. Los cursos podrán ser impartidos por la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, CONFEMETAL, los Servicios de Prevención, las empresas fabricantes y las empresas montadoras que cuenten con un técnico superior o intermedio en prevención de riesgos laborales.
 - Curso básico en prevención de riesgos laborales de 50 horas (Anexo I). Los cursos podrán ser impartidos por un centro acreditado para ello, ya sea la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, CONFEMETAL, los Servicios de Prevención, etc.
- **Formación técnica:**
 - Personal de nueva incorporación con experiencia:
 - Curso de 16 horas para inspectores de andamios. Para personal que acredite experiencia mínima como oficial de segunda de 6 meses en empresa asociada a AEMA, ó 12 meses con empresa no asociada a AEMA. Los cursos podrán ser impartidos por la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, CONFEMETAL o las empresas fabricantes.
 - Personal en activo:
 - Curso de 16 horas para inspectores de andamios. Para personal contratado y que disponga en su contrato de la categoría de oficial de primera. Los cursos podrán ser impartidos por la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, CONFEMETAL o las empresas fabricantes.

Para pasar de Oficial de Segunda a Oficial de Primera será necesario además del deseo de la empresa, una experiencia mínima de 2 años como oficial de segunda.